



ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de fecha 21 de abril de 2015

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Ángel Sebastián Pérez (Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado)

Vocales:

D. Rafael Sebastián Fernández (Vicerrector adjunto de Profesorado)

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En Madrid, a las 9:30 horas del día 21 de abril de 2015, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen, en la Sala de Juntas de la Biblioteca de la UNED para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

En representación de la parte social:

D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)

D. Gabriel Díaz Orueta (CSIF)

D. Fernando Varela Díez (UGT)

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado.
- 3.- Plazas de profesorado contratado.
- 4.- Propuesta de Convocatoria 2015 de solicitudes de nombramiento y prórroga de contratos de profesores eméritos.
- 5.- Asuntos de trámite.
- 6.- Ruegos y preguntas.

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

El Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado pregunta a los miembros asistentes si existen alegaciones al acta de la reunión del 17 de febrero de 2015. Agustín Caminero efectúa la alegación de que la primera frase del segundo párrafo del punto 3 sea dividida en dos, de manera que se reduzca su excesiva longitud y se facilite su comprensión. Se acepta la alegación y se aprueba el acta de 17 de febrero con dicha modificación.

- 2.- Informe del Vicerrector de Ordenación académica y Profesorado

El Vicerrector, respecto a la solicitud realizada por la parte social mediante correo electrónico de 19 de abril, de incluir distintos puntos en el Orden del día de la reunión, propone que la Comisión se dote de

un procedimiento para gestionar estas solicitudes. Se trataría, añade, de que los temas a incluir incorporaran la propuesta correspondiente y que se determinara el carácter urgente o no de los mismos para abordarlos en las reuniones pertinentes. Además según la materia, estas podrán ser de carácter monográfico, fuera de las reuniones que se convocan para los asuntos de profesorado que tienen que llevarse a Consejo de Gobierno.

Gabriel Díaz solicita que se incluyan en las convocatorias a todos los miembros de la Comisión y que la misma incluya la documentación correspondiente, sin que sea necesario reclamarla. El Vicerrector responde que se está haciendo un esfuerzo porque las convocatorias lleguen a todos los miembros de la parte social, y no solo a los correos corporativos de las centrales sindicales, teniendo en cuenta que los asistentes varían en cada reunión, y que la documentación se remita con la suficiente antelación, aunque en todo caso la misma se envía sin necesidad de que sea reclamada.

3.- Plazas de profesorado contratado

El Vicerrector informa de que se eleva a la Comisión de Ordenación Académica del 21 de abril, previa al Consejo de Gobierno de 5 de mayo, como se recoge en la documentación facilitada, propuesta de convocatoria de cuatro plazas de profesor contratado doctor interino, dieciséis plazas de promoción a la figura de profesor ayudante doctor y una transformación de profesor colaborador a profesor contratado doctor. Con respecto a las plazas de profesor contratado doctor interino señala que, aunque en este próximo Consejo de Gobierno se aprobará previsiblemente el criterio a aplicar a las plazas que se autoricen por tasa de reposición, la convocatoria de las mismas no llegaría a tiempo para que los profesores ayudantes doctores que se encuentran más próximos a finalizar su periodo máximo de contrato pasasen directamente a la figura de profesor contratado doctor. Por ello, se eleva la propuesta de convocatoria de las citadas cuatro plazas. Por otra parte, en las plazas de profesor ayudante doctor se sigue el criterio, ya expresado en la anterior reunión, de convocar las plazas de promoción de aquellos ayudantes acreditados que se encuentren en su tercer año de contrato. Ello sin perjuicio de que se eleven en sucesivos Consejos de Gobierno propuesta de convocatoria de promoción de las plazas de los que vayan obteniendo acreditación y tengan igual o superior antigüedad a esos tres años.

Planteadas observaciones por los miembros de la parte social acerca de la falta de líneas de investigación en algunas de las plazas citadas, la Comisión se muestra conforme con que se haga un recordatorio a los departamentos para que los perfiles de las mismas sean más completos.

4.- Propuesta de Convocatoria 2015 de solicitudes de nombramiento y prórroga de contratos de profesores eméritos.

El Vicerrector indica que la Convocatoria 2015 de profesores eméritos, se publicará, como en años anteriores, en el mes de mayo. El Reglamento interno en la materia establece como competencia del Consejo de Gobierno la designación los miembros, titulares y suplentes, que formen parte de la Comisión de Valoración que fija los criterios y valora las solicitudes. Si bien en los últimos años esta designación no se efectuaba de manera expresa, la introducción desde el año anterior de condiciones restrictivas por motivos de política presupuestaria y de gestión de plantilla, por encima de la limitación del 3% de la plantilla del PDI, aconseja que en la próxima reunión del Consejo de Gobierno se realice este nombramiento para la Convocatoria 2015. El Vicerrector señala que pretende elevar a dicho

órgano una propuesta de acuerdo que introduzca una condición restrictiva que profundice en la contención del gasto de este colectivo, ya iniciada en la convocatoria anterior. Para ello es necesario que se negocie previamente con los representantes de la parte social.

La propuesta del Vicerrectorado es convocar 11 plazas en total, para nuevas solicitudes y para las de prórroga de contratos que finalizan este año, y que los criterios de valoración que hasta ahora solo se aplicaban a las nuevos solicitantes se apliquen tanto a unos como a otros, dando preponderancia, dentro de estos, a los de carácter investigador (mayor número de sexenios reconocidos). El Vicerrector entrega a los asistentes el listado de los actuales eméritos, 33, con indicación de la fecha en que finalizan sus contratos o prórrogas (1ª y 2ª) y el listado de aquellos profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios que se jubilan este año y cumplen los requisitos establecidos en la normativa (10). Asimismo, aporta un cuadro resumen en el que se observa que 3 de los actuales eméritos finalizan este año su 2ª prórroga y por tanto cesan, 16 se encuentran en estos momentos en mitad de su contrato o prórroga, por lo que no participan en esta convocatoria, 6 y 8 finalizan este año primera prórroga y primer contrato respectivamente. De ello se deduce que el número final de eméritos pasará en el curso académico 2015/16 de los 33 actuales a 27, por lo que se producirá un proceso de concurrencia competitiva.

Efectuados los cálculos pertinentes, la citada propuesta, explica el Vicerrector, supone una disminución del coste de profesores eméritos del 20% (en torno a 120.00 euros) respecto al actual. Esta medida y la aprobación del criterio de que las plazas que se autoricen por tasa de reposición del año 2015 se destinen a la estabilización de los profesores contratados doctores interinos en la figura de profesor contratado doctor, tienen como objetivo obtener la autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de convocatoria de 17 nuevas plazas de profesorado laboral temporal para paliar la situación de aquellos departamentos con mayor índice de carga docente. El planteamiento de esta solicitud al Ministerio se efectuará desde el presupuesto de no incremento de los costes de PDI por la entrada de estos nuevos efectivos, en la medida en que la disminución del coste de eméritos y el limitado impacto económico del paso de profesor contratado doctor interino a profesor contratado doctor, restringido a la percepción de los quinquenios y sexenios que en su caso obtengan al pasar a profesorado permanente, absorben la totalidad el coste de las 17 nuevas contrataciones. Dado el coste cero de la propuesta que se va a plantear al Ministerio, en principio se tienen expectativas positivas sobre la autorización. En definitiva, esta paquete de actuaciones trata de romper la situación de inmovilismo en la política de personal a la que se había visto abocada la Universidad como consecuencia de las severas restricciones impuestas por la normativa presupuestaria estatal desde el año 2012 y así promover la necesaria renovación de la plantilla.

Los representantes de la parte social no se pronuncian sobre la propuesta al considerar que no han dispuesto de tiempo suficiente para su análisis.

5.- Asuntos de trámite

No se presentan asuntos de trámite por lo que se pasa al punto siguiente.



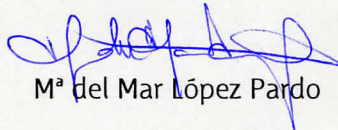
6.- Ruegos y preguntas

El Vicerrector, respecto a la solicitud efectuada mediante correo electrónico por la parte social de inclusión de un punto en el Orden del día sobre permisos y licencias de paternidad y maternidad, plantea que dicha solicitud se acompañe de una propuesta, identificando el artículo al que se refiera del Convenio Colectivo, para su discusión en una próxima reunión de la Comisión.

Agustín Caminero solicita que se replantee por parte del Rectorado la retirada de la revisión ginecológica y que se aborde la petición de que los profesores contratados doctores se transformen a profesores titulares en sus propias plazas. El Vicerrector responde, respecto a la primera cuestión, que las limitaciones presupuestarias han impuesto severas restricciones en todos los ámbitos de la Universidad y este también se ve afectado, en cualquier caso, se transmitirá a la Gerencia la petición. Se toma nota de la segunda.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

LA SECRETARIA



Mª del Mar López Pardo

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Miguel Ángel Sebastián Pérez